



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DEL PROYECTO:

Las propuestas podrán tener una duración de hasta doce (12) meses.

MONTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN:

El financiamiento podrá ser de hasta Doscientos Mil Balboas (B/. 200,000.00) de la totalidad del proyecto, y será de acuerdo a la naturaleza de la organización proponentes, según se detalla a continuación:

- A. Personas jurídicas con fines de lucro: el financiamiento podrá ser de hasta un 70% del costo total del Proyecto, siempre que este porcentaje no exceda el monto máximo de adjudicación de B/.200,000.00.
- B. Personas jurídicas sin fines de lucro, sector público, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de interés público: el financiamiento podrá ser por el 100% del costo total del proyecto, siempre que este porcentaje no exceda el monto máximo de adjudicación de hasta B/.200,000.00.

REQUISITOS:

Las propuestas presentadas deben apuntar a la investigación científica y al desarrollo de aplicaciones tecnológicas que permitan atender eficaz y eficientemente la demanda logística generada por los usuarios internacionales y sectores productivos nacionales.

Las propuestas deben indicar la pertinencia y enlace con la Estrategia Logística Nacional de Panamá 2030. Se desea que las iniciativas presentadas vinculen su potencial contribución/impacto/beneficio a los desafíos de los 12 ejes propuestos en la Estratégica Nacional de logística 2030.

Es deseable que las propuestas enuncien, si atienden otras prioridades nacionales definidas en Planes, Visiones Regionales y/o Diagnósticos nacionales u otros estudios, por ejemplo: PENCYT 2019-2024, PEG, Visiones CECOM, Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, PIMUS, entre otros. (ver documento adicional).

Las cartas de referencias deberán ser en el idioma español o traducidas por un traductor público autorizado.

La propuesta de investigación deberá ser registrada en <https://cenit.senacyt.gob.pa>.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CONDICIONES NECESARIAS:

1. Objetivo de la selección: El objetivo principal de la selección debe ser el mérito científico-técnico de la propuesta. Para este programa, la selección de una propuesta por su mérito es la inversión más costo-efectiva para el país, dado que la fase actual de desarrollo de Panamá todavía hace falta lograr una masa crítica de actividades de investigación y desarrollo.
2. Condiciones necesarias: Las propuestas deberán cumplir con las siguientes condiciones en la opinión de los evaluadores:
 - Ser una propuesta de Investigación y o Desarrollo, tipo I+D.
 - Ser una propuesta de Ciencia o Tecnología.
 - Ser una propuesta consistente con los objetivos de la convocatoria.



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

3. Criterios científicos-técnicos: para propósitos de este programa, el mérito científico-técnico conjuga los siguientes criterios:

- Calidad científica o tecnológica de la propuesta.
- Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto.
- Potencial de impacto de la propuesta que favorezca alcanzar los objetivos planteadas en La Estrategia Logística Nacional de Panamá 2030.
- Coherencia de la propuesta con la necesidad identificada del eje planteado.
- Viabilidad de desarrollo de la idea según el contexto en el que se encuentran insertos.
- Alianzas con actores involucrados, que generan la demanda y sus riesgos asociados.
- Grado de innovación en el sector logístico nacional.
- Colaboración y/o participación con las instituciones o comisiones nacionales gubernamentales que ya realizan acciones en los ejes abordados.
- Colaboración científica internacional (multidisciplinarias).

CUADRO DE PUNTAJE QUE INDIQUE LOS RANGOS DE VALORACIÓN DEL POTENCIAL DE LA PROPUESTA:

Las propuestas presentadas serán evaluadas cuantitativamente en función de los siguientes rangos de valoración del potencial de la propuesta:

Cuantitativo	Cualitativo
1.0-3.4	Bajo
3.5-4.4	Bueno
4.5-5.0	Alto

FORMA DE ENTREGAR LA PRE-PROPUESTA/ PROPUESTA:

La propuesta de investigación deberá ser registrada en tiempo y cumpliendo las normativas indicadas en esta convocatoria a través de la plataforma CENIT en <https://cenit.senacyt.gob.pa>.

PERFIL DEL EVALUADOR:

Los evaluadores serán designados de acuerdo al Perfil del Evaluador establecido en el Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo, Anexo I de la Resolución Administrativa No. 191 del 31 de julio de 2017.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales, para realizar el proceso de evaluación, según lo establecido en el reglamento de convocatorias.

La SENACYT designará evaluadores que sean especialistas en las categorías y/o áreas temáticas que se establezcan en la convocatoria, evitando los posibles conflictos de intereses con los proponentes.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

La entidad que represente la propuesta se denominará organización proponente, y representará a las demás entidades participantes en la propuesta. La propuesta deberá incluir, una carta aval de compromiso explícito por cada entidad participante del grupo de investigación. Las cartas deberán mencionar el aporte de la entidad participante; ya sea en personal, equipo, espacio físico, laboratorios, entre otros. (ver formato en el sitio web de la convocatoria).



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

Las organizaciones que participen podrán ser entidades o instituciones panameñas o extranjeras; sin embargo, la organización proponente deberá desarrollar la propuesta en el territorio nacional y tener la capacidad legal requerida por las leyes de la República de Panamá, para contraer obligaciones con el Estado.

Para más información: Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). Tel. (507) 517-0014. Email: info@senacyt.gob.pa Edificio 205, Ciudad del Saber, Clayton. Apartado: 0816-02852. Panamá, República de Panamá.